

## **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN**

RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO SÓDICO 150 gr/l EN FORMATO GRG Y GARRAFAS" EC-1701/2025

### **ANTECEDENTES**

**I.-** La licitación del citado contrato se ha llevado a cabo por procedimiento ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO y tramitación ORDINARIA, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**II.-** Realizadas las actuaciones de apertura, calificación y valoración de las ofertas presentadas y admitidas, consta informe emitido por técnico competente debidamente publicado en el perfil del contratante, en el que se eleva la siguiente propuesta de adjudicación:

"

### **C) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

*Por lo que antecede,*

*Una vez valoradas y puntuadas las ofertas admitidas, se propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato del "Suministro de Hipoclorito Sódico 150g/L en formato GRG y garrafas" bajo las siguientes condiciones al considerar su oferta la más ventajosa:*

<b>ADJUDICATARIO:</b>	<b>APLICLOR WATER SOLUTIONS, S.A</b>
<b>C.I.F.:</b>	<b>A58768946</b>
<b>IMPORTE MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)</b>	<b>33.735,00 €</b>
<b>IMPORTE MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>	<b>40.819,35 €</b>
<b>DURACIÓN</b>	<b>1 año, con entrada en vigor a partir del 21 de enero de 2026</b>

**III.-** El adjudicatario ha aportado, con anterioridad a este acto, la documentación justificativa de la capacidad para contratar exigida en el artículo 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo lo que antecede,

### **ACUERDO**

**Primero.** - Aprobar la propuesta de adjudicación realizada y en su virtud adjudicar el contrato a la siguiente mercantil y bajo las siguientes condiciones al considerar su oferta la más ventajosa:

ADJUDICATARIO:	APLICLOR WATER SOLUTIONS, S.A
C.I.F.:	A58768946
IMPORTE MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	33.735,00 €
IMPORTE MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	40.819,35 €
DURACIÓN	1 año, con entrada en vigor a partir del 21 de enero de 2026

**Segundo.** - Designar como responsable del contrato a D. Josep Manel Rillo, en su calidad de Técnico de Aigües de Tortosa.

**Tercero.** - Publicar y notificar la adjudicación a todos los licitadores.

La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista del presente acuerdo en el plazo de tres días desde la notificación de la adjudicación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra el citado acuerdo puede interponer:

- Recurso de alzada ante el excmo. Alcalde del Ayuntamiento de Tortosa en el plazo de un mes a contar desde la presente notificación. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.
- O recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Tarragona, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Tortosa, en la fecha de firma del documento

Fdo: D. Honorio Royo Lleixà

Gerente